I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO Nº 2062

Nº INT.: 911

DOÑIHUE, 3.7.2012

CONSIDERANDO:

La Resolución Exenta Nº 1873/12, de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins, donde aprueba convenio "Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud año 2012" , suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

VISTOS:

1.- Decreto Nº 374/87 Ministerio de Salud.
2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébase Resolución enunciada en el considerando del presente Decreto, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/ESP/JMS

Distribución:
1.- Arch. Depto. Salud